

menenales, sujetándose a las tarifas de impuestos del presente año, aprobada por el H. Ayuntamiento, manifestando así mismo su consentimiento a la resolución que solamente se hace responsable del valor del remate mientras fuere el cargo de Policía Urbana, lo que se aprobó por unanimidad. No habiendo más asuntos de que tratar, a las diez y nueve horas se levantó la sesión, firmándose la presente para su constancia, a las once del día. Hoy día.

Francisco Morales

Silviano Garza

Luis Artze

Luis Artze

Manuel Palación

Manuel Palación

Luis Artze

Sesión pública ordinaria del día 21 de enero de 1924.

Presidencia del Sr. Francisco Morales.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos veinticuatro y siendo las veinte horas del día, reunidos en la Sala de Acuerdos del H. Ayuntamiento los Regidores Sr. C. B. Silviano Garza, Luis Artze, Luis García, y Manuel Palación bajo la Presidencia del Sr. Francisco Morales, se dió principio a la sesión, dándole lectura al acta anterior la que fué aprobada sin discusión. En seguida la Secretaría dió cuenta con la Circular Número 18 de la Tesorería Gral. del Estado referente a la ampliación de la Circular N.º 13 de la propia Tesorería para el cobro del 6% adicional, de enterado y al contestar con una Comunicación de la Sra. Gral. de Gobierno ordenando a esta Autoridad se dirija al señor Florentino Cantú Freviño con el fin de que abra las puertas que cierran el paso a los bajadores en el camino que conduce a la mina de San Antonio, acordando este Ayuntamiento se cumpla con lo mandado, dirigiéndose una Comunicación al referido Cantú Freviño para que abra la puerta que cierra dicho camino. Con el oficio N.º 655 de la Sra. de Gobierno acusando recibo del oficio N.º 19 de fecha 14 del actual girado por esta Presidencia, relativo al nombramiento hecho en favor del señor Atanasio Sánchez, como

sidente de la Comunidad de la Hacienda de San Pedro, quedando sin efecto el convenio anterior y que el Vice-Presidente de dicha Comunidad señor Sánchez en su calidad de Presidente disponga como le convenga los usos que deban hacerse de aquella y que remita a la mayor brevedad posible el Reglamento respectivo para su consideración y aprobación. Se acordó transcribir el anterior acuerdo del Gobierno del Estado al C. Atanasio Sánchez para su cumplimiento, y se recibiera en seguida de su cargo como Presidente de dicha Comunidad. Con el oficio número 956 de la propia Sra. de Gobierno, citando por conducto de la Presidencia Impal. de esta Villa al señor don José J. Saldivar Luna y demás coaccionistas para que se presenten a la Sra. Sra. de Gobierno, el sábado 19 de los corrientes. Que se cumpla con lo ordenado. Con un escrito del C. J. Paula Treviño con fecha 18 del actual, en el que manifiesta que no permitirá el tránsito de los trabajadores de la mina "San Antonio" mientras el señor Murphy no se obligue a reparar los perjuicios que ha recibido. Se dispuso girar una enérgica comunicación para que cumpla lo ordenado por el C. Gobernador y quede franca desde luego la puerta que sobre el camino obstruye el libre tránsito de los trabajadores. Con un oficio No. 187443 de la Delegación en N. León de la Comisión Nacional Agraria, referente a la formación de las Defensas Ejidales del Estado. De enterado. En seguida el H. Ayuntamiento manifestó que por conducto de la Presidencia Municipal se participó al señor Lambert Urduales estar dispuesta esta Presidencia a cambiarle su cerca de piedras y los maqueyes que tiene en su terreno, y que lesionan sobre manera el paso para los cocheros que se dirigen a la Lichería del señor José J. Saldivar Luna y a las personas que tienen sus domicilios por aquel rumbo. Acto seguido el C. Comisionado de Hacienda manifestó que en virtud de que esta Presidencia estaba falta de sobres así como también de un pomo de goma, él había comprado una caja de sobres así como un frasco de goma, con el objeto de ponerlos a disposición de esta Presidencia, habiendo el Ayuntamiento aprobado dicho gasto que es el de \$ 7.35. Existe preso, treinta y cinco leucos, así como el Cede Hacienda que también tiene a su cuidado el Ramo de Instrucción Pública, manifestó que como ya había abierto su periodo de clases la Escuela Rural del Barrio de Oriente, la Directora de dicho plantel le había girado una comunicación solicitando le fueran remitidos dos o tres cuadernos de papel rayado y gris que envió el de esta Pre

sidencia, y que como en dicha comunicacion habia dos escobas y dos metros de manta, se habia visto obligado a comprarlos, siendo su importe la cantidad de \$ 1.56 un peso, cincuenta centavos, que el H. Ayuntamiento aprobó, para que la Ferreteria Municipal cubriera dicho gasto.

A continuacion el C. Presidente Municipal manifestó que como en la oficina de la Presidencia no habia papel para oficio, ni de carta, ni plumas e tajo ni tinta para la máquina de escribir, pedia al Ayuntamiento lo autorizaran para comprar $\frac{1}{2}$ resma de cada una de las diferentes clases de papel que menciono, así como tambien dos cintas para la máquina y una caja de plumas, habiendolo el H. Ayuntamiento autorizado para que haga dicha compra. En seguida el mismo C. Presidente Municipal manifestó que en virtud de que se ha extendido la rabia en los perros pedia que el Ayuntamiento lo autorizara al Comandante de la Policia para que comprara un frasco de veneno, para que por medio del envenenamiento se exterminara a los perros, habiendolo autorizado al empleado de la Policia para que efectue la compra mencionada.

En seguida se autorizó por el Ayuntamiento al C. Laurus Siller, Sindico del Municipio, para que celebre el contrato del ramonero del Ramon de Pisco y Comerciantes ambulantes, que compró el C. Eliseo Martínez, por la cantidad de \$ 20.⁰⁰ veinte pesos mensuales, que se le descontará de su sueldo que disfruta como Comandante de la Policia de este Municipio.

En seguida el mismo H. Ayuntamiento autorizó al Presidente Municipal para que ordenara se fijaran algunas circulares en los parajes más publicos, relativas a que se fija para el ramonero del ramon de Deguellos el miércoles próximo uno a las diez horas del dia, para que las personas que se interesen por la compra del ramon mencionado se presenten a la hora citada en la Presidencia Municipal. No habiendo asumiendo más que tratar a las veintidós horas se levantó la sesion firmando la presente para su constancia ante mi el Sr. Jefe de

Silvano Gazza Luz Garcia

L. Trizpe

Manuel Salacios

Laurus Siller